

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO 006 Laboral J. Mpal Pequeñas Causas CALI (VALLE)**  
**Fijación Estado**

Fecha Impresión: 11/11/2021 5:10:18p. m.

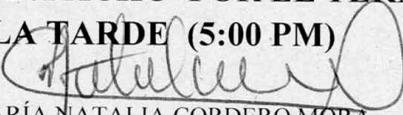
Estado No 199

Entre: 12/11/2021 y 12/11/2021

Página: 1

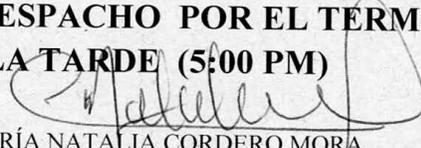
| Numero Expediente       | Clase de Proceso | Demandante / Denunciante   | Demandado / Procesado            | Actuacion/Objeto   | Fecha del Auto | Cuad. |
|-------------------------|------------------|--|----------------------------------|--|----------------|-------|
| 76001410500620190061300 | Ordinario        | SOCIEDAD DE CIRUGIA DE BOGOTA-HOSPITAL SAN JOSE                          | DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA | Auto resuelve solicitud<br>AUTO NO ACCEDE A LA SOLICITUD DE DESGLOSE ELEVADA POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE Y ORDENA ESTARSE A O RESUELTO MEDIANTE AUTO INTERLOCUTORIO No. 1943 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2021. VUELVAN DILIGENCIAS AL ARCHIVO.   | 11/11/2021     |       |
| 76001410500620210008200 | Ejecutivo        | SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. | CONSTRUTENORIOS PJ S.A.S.        | Auto resuelve solicitud<br>AUTO NO ACCEDE A LA SOLICITUD ELEVADA POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA ENTIDAD EJECUTANTE, SE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN Y ORDENA NOTIFICAR LA DEMANDA EJECUTIVA Y EL AUTO QUE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO A LA EJECUTADA, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 8° DEL DECRETO 806 DEL 2020, EN CONCORDANCIA CON LA SENTENCIA C-420-20. | 11/11/2021     |       |
| 76001410500620210046300 | Ejecutivo        | SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA   | ESTRA CORP S.A.S                 | Auto ordena enviar proceso<br>AUTO ORDENA REMITIR POR FALTA DE COMPETENCIA TERRITORIAL, LA PRESENTE DEMANDA EJECUTIVA LABORAL, AL JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI- REPARTO, PARA QUE LE DÉ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.   | 11/11/2021     |       |

**SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM) SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**

  
 MARÍA NATALIA CORDERO MORA  
 Secretario(a)

| Numero Expediente       | Clase de Proceso | Demandante / Denunciante     | Demandado / Procesado                               | Actuacion/Objeto   | Fecha del Auto | Cuad. |
|-------------------------|------------------|------------------------------|---|--|----------------|-------|
| 76001410500620210046400 | Ordinario        | JESUS ERNESTO LONDONO ARENAS | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES | Auto admite demanda<br>AUTO RECONOCE PERSONERIA, ADMITE DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR ESTA PROVIDENCIA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 8° DEL DECRETO 806 DEL 2020 A LA DEMANDADA Y FIJA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2021, A LAS 8:15 AM, LA CUAL, SI LAS CONDICIONES ACTUALES DEL PAIS SE MANTIENEN, SE REALIZARÁ DE MANERA VIRTUAL, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFESIZE O MICROSOFT TEAMS. | 11/11/2021     |       |
| 76001410500620210046500 | Ordinario        | GUSTAVO HENAO MEDINA         | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES | Auto admite demanda<br>AUTO RECONOCE PERSONERIA, ADMITE DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR ESTA PROVIDENCIA A LA DEMANDADA EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO 8° DEL DECRETO 806 DEL 2020 Y FIJA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2021, A LAS 9:00 AM, LA CUAL SI LAS CONDICIONES ACTUALES DEL PAÍS SE MANTIENEN, SE REALIZARÁ DE MANERA VIRTUAL, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFESIZE O MICROSOFT TEAMS.  | 11/11/2021     |       |
| 76001410500620210046600 | Ordinario        | JOSE DANIEL GALLEGO RINCON   | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES | Auto admite demanda<br>AUTO RECONOCE PERSONERIA, ADMITE DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR ESTA PROVIDENCIA EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO 8° DEL DECRETO 806 DEL 2020, Y FIJA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2021, A LAS 10:00 AM, LA CUAL, SI LAS CONDICIONES ACTUALES DEL PAÍS SE MANTIENE, SE REALIZARÁ DE MANERA VIRTUAL, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFESIZE O MICROSOFT TEAMS.               | 11/11/2021     |       |

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM) SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)

  
MARÍA NATALIA CORDERO MORA  
Secretario(a)